



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pilnik Norma - Renuncia Definitiva

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Prof. Dra. PILNIK, NORMA GRACIELA (Leg. 12099), en la cual presenta su renuncia definitiva a fin de acogerse a la Jubilación;

CONSIDERANDO:

- La RD-2022-1335-E-UNC-DEC#FCM referente a su Renuncia Condicionada;

- El Visto Bueno del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Dr. Mgter. Rogelio Pizzi;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia definitiva de la Sra. Prof. Dra. PILNIK, NORMA GRACIELA, (Leg. N° 12099), en el cargo de Profesor Titular (DSE) por concurso de la Cátedra de Clínica Médica I UHMI N° 5 del Hospital Tránsito Cáceres de Allende y en el cargo de Profesora Asociada (DSE) interina de la Cátedra de Salud Comunitaria, para acogerse al beneficio jubilatorio, a partir del 01/07/2022.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Sra. Prof. Dra. PILNIK, NORMA GRACIELA, deberá contactarse con la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba, (cajacomplementaria.unc.edu.ar) para gestionar su complemento.

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar y archivar.

